

Lo que participo a V. J. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal de la Agrupación Temporal Militar que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasa a la situación de «Colocados», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Brigada de Infantería don Enrique Barbosa Suárez, con destino en la Penitenciaría Militar de La Mola, con el cargo de Mozo especializado de almacén en la Empresa «Industrias Pervas», propiedad de don Miguel Vargas García, con domicilio social en Baixeras, número 21, Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Infantería don Eduardo Carnero Montero, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de La Coruña, con el cargo de Ordenanza de Oficina en la Empresa «Lorenzo y Manso, S. L.», con domicilio social en Ares (La Coruña). Fija su residencia en Ares. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Brigada de Infantería don Enrique Barbosa Suárez, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 38).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Sacristán Butragueño.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan Sacristán Butragueño; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del despacho de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabos primeros:

D. Gaspar García Luengo, fecha de retiro: 15 de junio de 1961.

D. Benedicto Freire Cacharrón, 20 de junio de 1961.

Policías:

D. Nicolás Baonza Iglesias, 2 de junio de 1961.

D. Pablo Moraga Ortega, 2 de junio de 1961.

D. Manuel González Rodríguez, 6 de junio de 1961.

D. Pablo Morales Ojuel, 7 de junio de 1961.

D. Narciso Hergueta Pérez, 7 de junio de 1961.

D. Francisco Guirao Alarcón, 8 de junio de 1961.

D. Angel Carballo Costea, 8 de junio de 1961.

D. Manuel Cinos Martín, 9 de junio de 1961.

D. Modesto Muñoz Segura, 15 de junio de 1961.

D. Daniel Folgado Coscolla, 15 de junio de 1961.

D. José Colomina Tapia, 15 de junio de 1961.

D. Gonzalo Suquia Alegre, 18 de junio de 1961.

D. Rufino Pérez Pérez, 19 de junio de 1961.

D. Luis Díaz Delgado, 21 de junio de 1961.

D. Hermenegildo García Velasco, 23 de junio de 1961.

D. Manuel Cuervo Díaz, 28 de junio de 1961.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Guillermo Medina Cascajares.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de junio de 1961, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Guillermo Medina Cascajares; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del despacho de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Varela Ledo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Varela Ledo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabos primeros:

- D. Juan Grande Ramos.
- D. Aurelio Herrero Tapia.
- D. Alfonso Tomé Pacín.
- D. Anastasio Martín Palacios.

Policías:

- D. Pedro Blasco Royo.
- D. Luis Riva Nogués.
- D. Santos Campos Naya.
- D. Salvador Rodríguez Liavallol.
- D. Paulino Cura Medel.
- D. Ramón Guillén Tomás.
- D. Marcelino Lafuente Ilzarbe.
- D. Herminio del Pino Valle.
- D. Prudencio Franco Hernán.
- D. Antonio Camacho Trujillo.
- D. Felipe Terán Merino.
- D. Prudencio Domench Domench.
- D. José Rebollo López.
- D. Avellino García Álvarez.
- D. Claudio Díez García.
- D. Jorge Caramés Fernández.
- D. Isidoro Martínez Bajón.
- D. Jesús Llorente Miguel.
- D. José Álvarez Soto.
- D. Anastasio Martínez Santiago.
- D. Miguel Moreno Muñoz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio don Alfonso Osuna Rioboo.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Alfonso Osuna Rioboo, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del citado funcionario, éste nació el día 24 de mayo de 1891, por lo que el

día 24 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 23 de febrero pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1913, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado a) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1937, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad del Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio don Alfonso Osuna Rioboo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectividad del día 24 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 25 de mayo de 1961 por la que se nombra Director del Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor Ingeniero aeronáutico don Julio Apraiz Barreiro.**

Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de fecha 22 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 62 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 42); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica y a propuesta del Patronato de dicho Instituto nombro Director del Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor Ingeniero aeronáutico don Juli Apraiz Barreiro.

Madrid, 25 de mayo de 1961.

DIÁZ DE LECEA

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se destina a la Subsecretaria de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Pedro Bermejo Martínez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 1.282/61, de fecha 21 de abril último («Diario Oficial» núm. 94), este Ministerio ha tenido a bien destinar a esa Subsecretaría de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Pedro Bermejo Martínez.

Lo que se informa a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. . .